DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

COMUNICADO DE PRENSA

Bogotá, 03 de diciembre de 2010.

El Gobierno Nacional, por mandato del presidente de la República, cumpliendo con la competitividad del país publica el proyecto del nuevo Estatuto Aduanero, garantizando así:

- Estándares internacionales en materia de facilitación de comercio, establecidas en el Marco Normativo para la facilitación del Comercio Global, sugeridas por la Organización Mundial de Aduanas - OMA.

- Reconoce los cambios reales de última generación presentados en las operaciones.

- Facilita el cumplimiento de las obligaciones y brinda herramientas más flexibles que permitan a los usuarios corregir errores de buena fe, cometidos en el desarrollo de los procesos sin que medie la imposición de sanciones, finalizando de manera exitosa las operaciones.

- Fortalece mecanismos contundentes de control que permitan la neutralización inmediata de las prácticas ilegales.

- Herramienta clave para avanzar hacia la visión de una aduana de talla mundial, concedida como un factor de competitividad a favor del comercio exterior.

El régimen sancionatorio:

- Genera certidumbre y seguridad para usuarios.
- Da garantías para el sector productivo y herramientas para la lucha contra el contrabando.

El Estatuto Aduanero, se complementa de otras iniciativas a nivel gubernamental.

•Contacto
Cra 8 Nº6-64 piso 4
Tel: 382 1391 - 607 9207 - 607 9208
607 9999 ext. 1429/1605
e-mail: prensadian@dian.gov.co

- Implementación y puesta en marcha del Operador Económico Autorizado, que propende por premiar a quienes se esfuerzan por ser ejemplo de cumplimiento.
- La consolidación del sistema de perfilamiento y administración del riesgo, que permita ubicar las organizaciones criminales.
- La incorporación y reconocimiento de las tecnologías de la información, equipos de inspección no intrusivos y dispositivos de seguridad, que ayudan a la disminución de tiempos y costos en la operación.

Todo ello permitirá en su conjunto, avanzar de manera firme en una Aduana de Servicio modelo del Siglo XXI.

Los avances que el estatuto plantea, son fundamentales para los retos trazados por el Gobierno Nacional de ingresar a la OCDE y posicionamiento del país en diferentes índices de competitividad como el Doing Business del Banco Mundial y el Word Economic Forum.

La publicación del proyecto del Estatuto, busca garantizar los principios de publicidad y participación ciudadana, con el fin que los usuarios expresen sus opiniones y comentarios. En consecuencia invitamos a toda la comunidad de comercio exterior, para que de manera proactiva y propositiva allegue sus comentarios al correo electrónico estatutoaduanero@dian.gov.co.

Estos comentarios serán evaluados en mesas de trabajo conjuntas con las entidades gubernamentales y el sector privado, en aras de consolidar un texto que se espera, entre en vigencia a partir de julio del 2011.

•Contacto
Cra 8 Nº6-64 piso 4
Tel: 382 1391 - 607 9207 - 607 9208
607 9999 ext. 1429/1605
e-mail: prensadian@dian.gov.co